



RESOLUCIÓN N° 071A/2025

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 04/2025 PARA EL "SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS-EJERCICIO FISCAL 2025", ID N° 461.509.-

Pedro Juan Caballero, 12 de febrero del 2025.-

VISTO: El memorándum N° 003/2025, presentado por la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), Lic. Mirna Micheli Benítez, en el cual comunica el inicio del proceso del **LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 04/2025 PARA EL "SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS-EJERCICIO FISCAL 2025", ID N° 461.509.-**

CONSIDERANDO: La necesidad del **LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 04/2025** para el **"SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS-EJERCICIO FISCAL 2025"**, y teniendo en cuenta que ha dado cumplimiento a todos los requisitos necesarios exigidos por el Art.55 "Adjudicación", y Art. 39 "De la Precalificación", de la ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas, asimismo a la reglamentación correspondiente conforme al Decreto N° 2264/2024 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE del 2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y que se adecua a las disposiciones legales vigentes de la Contraloría General de la República.-----

Que, la *Ley 426/94 "Orgánica Departamental"*, en su Art. 17, inc. "u" faculta al Gobernador, llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley; -----

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental **Dictar Resoluciones** necesarias para el ejercicio de sus funciones, conforme al Art. 17 inc. "d" de la misma normativa departamental, mencionada precedentemente.-----

POR TANTO
EL GOBERNADOR DEL XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°: **APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES** para el **"SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS-EJERCICIO FISCAL 2025"**.-----

Art. 2°: **LLAMAR A LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 04/2025 PARA EL "SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS-EJERCICIO FISCAL 2025", ID N° 461.509.**-----

Art. 3°: **COMUNICAR** a quiénes corresponda y cumplido, archivar. -----


Abg. Enrique E. Bracho Caballero.
Secretario de Gobierno




Abg. Juan Silvino Acosta Benítez.
Gobernador de Amambay